

Notificación de estado electrónico N° 017 de 12 de agosto del 2024

Juzgado 11 Administrativo - Córdoba - Montería <jadm11mtr@notificacionesrj.gov.co>

Lun 12/08/2024 15:19

Para: notificacionjudicial@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co <notificacionjudicial@sanbernardodelviento-cordoba.gov.co>; notificacionesjudiciales@findeter.gov.co <notificacionesjudiciales@findeter.gov.co>; amsantod@findeter.gov.co <amsantod@findeter.gov.co>; Proc. I Judicial Administrativa 104 <procjudadm104@procuraduria.gov.co>; Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>; jhon patino <jairo642004@hotmail.com>; diegoa.valenciav13@uqvirtual.edu.co <diegoa.valenciav13@uqvirtual.edu.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; notificacionjudicial@santacruzdelorica-cordoba.gov.co <notificacionjudicial@santacruzdelorica-cordoba.gov.co>; juridica@cerete-cordoba.gov.co <juridica@cerete-cordoba.gov.co>; juridica@sanpelayo-cordoba.gov.co <juridica@sanpelayo-cordoba.gov.co>; ANA ANGELICA ANAYA ANICHIARICO <contacto@rutaalmar.com>; kpitalsj.asesores@gmail.com <kpitalsj.asesores@gmail.com>; Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>; notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co <notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co>; salud@cordoba.gov.co <salud@cordoba.gov.co>; juridica@esesanvicentede pauldelorica.gov.co <juridica@esesanvicentede pauldelorica.gov.co>; Contacto Fas <contacto@fundacionamigosdelasalud.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)

ESTADO No 017 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024.pdf; AUTOS ESTADO No 017 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024.pdf;



Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 201 del C.P.A.C.A, le informo que mediante estado electrónico N° 017 de 12 de agosto del 2024, se notifica providencia proferida en el proceso que se referencia.

Aviso importante: Apreciado usuario está dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de ENVIO DE NOTIFICACIONES, **todo mensaje recibido no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.**

Cualquier comunicación, oficio, memorial, escrito, recurso, contestación o documentos similares deberán ser remitidos al canal digital del despacho el cual es: j11admtr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asi mismo los memoriales y en especial la contestación de la demanda, serán recibidos única y exclusivamente en la ventanilla virtual:

<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Para lo anterior, se les indica que el link con el Manual de uso de la ventanilla Virtual es el siguiente: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/imagenes/manual/guia%20VENTANILLA%20VIRTUAL.pdf>, y el link del Manual para solicitar la activación del usuario en el sistema SAMAI es: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/imagenes/Formulario%20para%20solicitar%20activaci%C3%B3n%20del%20usuario%20en%20el%20sistema%20SAMAI>

En aplicacion al principio de la colaboracion entre entidades, se les requiere para que alleguen en un solo documento PDF, las pruebas y anexos de la contestación, para facilitar su carga en el aplicativo samai.

Atentamente,
Guillermo Jesús Herrera González.
Asistente Judicial Grado 06.
Juzgado Once Administrativo del Circuito de Montería.
Centro de Negocios - Alamedas del Sinú, piso 9 oficina 905C.
Montería - Córdoba.

Para nosotros es muy importante su opinión. Realice la siguiente encuesta de satisfacción: <https://forms.office.com/r/EGT0CcvY47?origin=lprLink>